

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Material pedagógico que facilita el Ministerio : : :

Buen número de lectores solicita de nosotros una explicación del procedimiento que debe seguirse a fin de que el Ministerio facilite material pedagógico para sus Escuelas.

Cada día es mayor el deseo de los Maestros que quieren sustituir los «chismes viejos» de sus Escuelas por un material moderno, y cada día, también, es más difícil verificar esa sustitución con las pequeñas cantidades que el Estado libra a las Escuelas nacionales de trimestre en trimestre. Por eso los Maestros celosos buscan el medio de *adecentar* sus Escuelas y facilitar su trabajo, y si no encuentran personas que regalen ese material o Ayuntamientos que comprendan tales necesidades (casos ambos difíciles), recurren al Ministerio, que dispone de importantes partidas, aunque no tan copiosas que puedan responder cumplidamente al número total de pedidos.

Durante mucho tiempo, la Dirección general de Primera enseñanza concedía lotes de material a las Escuelas, atendiendo más bien a la influencia política que a las verdaderas necesidades pedagógicas. Para remediar el mal fué dictada la Real orden de 22 de septiembre de 1923, que anuló el reparto de una partida de mesas-bancos y reiteró la vigencia del Real decreto de 29 de junio de 1913.

Dispone este Real decreto que en los primeros meses de todos los años la Dirección general, en vista del material adquirido, solicitará de los Inspectores «una relación por orden de mérito de las Escuelas de cada provincia que se hallen en mejores condiciones por su dirección, organización, estado de la

enseñanza, etc., de utilizar convenientemente el material propuesto». Añádese que la Inspección podrá elevar en todo tiempo peticiones parciales de material con razonado informe y formularán peticiones análogas «cuando lo consideren necesario para Escuelas de nueva creación que, por su carácter especial, deben ser dotadas desde luego de los mejores modelos».

El orden de preferencia que para la concesión de material fija el aludido Real decreto es el siguiente: 1.º, Escuelas cuyos locales hayan sido construídos en la totalidad de su importe por los Ayuntamientos o por particulares, siempre que éstos cedan los edificios al Estado y se justifique que carecen de crédito municipal para la compra del material necesario; 2.º, Escuelas nuevas creadas por el Estado y cuyo edificio haya costado el Ministerio totalmente o con ayuda de donativos o suscripciones nacionales o particulares; 3.º, Escuelas nuevas costeadas por el Ayuntamiento, con subvención del Estado, y 4.º, Escuelas por orden de mérito, según los informes de los Inspectores.

Importa mucho que nuestros lectores conozcan este orden de preferencia, con arreglo al cual deben ser resueltas las peticiones que constantemente están llegando a la Dirección general de Primera enseñanza.

¿Cómo se formulan y cómo se tramitan estas peticiones? Así nos preguntan nuestros compañeros, a los que recomendamos las siguientes reglas prácticas:

La solicitud debe ser suscrita por el alcalde, en nombre del Ayuntamiento, y por acuerdo de éste, relacionando en pliego separado el material necesario y manifestando en el cuerpo de la instancia la imposibilidad de adquirirlo con cargo a los fondos municipi-

pales. Puede y debe acompañarse al expediente certificación del acta de la sesión donde se tomó el acuerdo. En esta instancia, el Maestro, o los Maestros de la localidad, para cuya Escuela se solicita el material, suscribirá una diligencia o informe haciendo constar su conformidad y que el detalle del pedido se ajusta a las necesidades de la Escuela.

El expediente se cursa por conducto del Inspector de la zona, el que por razón de su cargo ha de conocer perfectamente las Escuelas de su zona. Informada la petición por dicha autoridad, ésta la envía a la Dirección general, donde es clasificada, según el orden de preferencia citado anteriormente.

El material que puede solicitarse y obtenerse depende de las adquisiciones que el Ministerio haya realizado. Nosotros recomendamos que se pida cuanto material fijo se precise, pues la Superioridad después eli-

minará de la relación lo que no pueda servir.

Generalmente, dispone siempre el Ministerio de mesas-bancos, que envía en lotes de media docena por cada Escuela. También suele adquirir para su remisión a los pueblos colecciones de mapas, compendios del sistema métrico, pequeños aparatos de Química, museos de Historia Natural y de Agricultura, láminas reproduciendo monumentos artísticos, juguetes educativos para párvulos, etcétera. Concede, asimismo, la Dirección, en número muy corto, puesto que su precio es elevado, máquinas de escribir, máquinas de coser y aparatos de proyecciones.

Y con lo anteriormente expuesto, creemos que los lectores que nos consultaron podrán promover los expedientes y obtener más tarde alguna parte del material que necesitan sus Escuelas.

PROBLEMA FUNDAMENTAL

I

El divorcio, entre localidad y Maestro, es un hecho en el aspecto rural. La nota *tan insinuante* que EL MAGISTERIO ESPAÑOL entrega a la consideración de la clase en su último número, 7.897, es una confirmación y una realidad. Pasarla por alto y no prestar la atención necesaria, sería inconsciencia del Magisterio nacional; y la inconsciencia, en muchos casos, es signo de cobardía; y la cobardía, o es egoísmo criminal, o impotencia para la función. En el primer caso, no existe el perdón; en el segundo, puede, pero siempre unido a la idea del vencimiento.

Nosotros, soldados del organismo, alzamos la bandera sin vacilaciones para señalar puntos, no personas, que los problemas, cuando nacen de la realidad, son un complejo, cuyos factores son difíciles de clasificar. «Y en éste, donde intervienen personas, Estado, localidad y Escuela» aun más.

* * *

Hemos dicho: «Divorcio entre localidad y Maestro». El MAGISTERIO ESPAÑOL propone: «Condiciones que deberán estallecerse para un Magisterio rural...»

Ambas parecen sentar la conclusión siguiente:

«Necesidad de formar un tipo de Maestro que, llevando por ideal la aldea, ame la vida rural y restrinja sus derechos, porque restringida fué su formación.»

Es decir, un Maestro barato. Esto, ante

la realidad de un Estado que aspira y lleva por lema «Economía», y la huida del Maestro-señorito de los pueblos (no el Maestro en general), parece acertado, y necesaria la conclusión. Pero ante la España actual, que empieza a cambiar de postura y toma el ritmo de marcha, en el sentido de los valores, es un absurdo; la solución no está en la restricción, está, francamente, en su apuesta:

«España necesita Maestros de más campo de visión y orientados en un sentido más amplio de la vida, para que en ellos quepa la aldea y ciudad, sin antogismos, cartas y preeminencias, Maestros regidos simplemente por una disciplina de sana ética social, que admita, inclusive, el sacrificio.»

Así planteado el problema y separando del mismo el aspecto económico (cuestión de hacienda y capacidad de producción), queda en pie el técnico, para nosotros en estos términos:

1.º ¿Debe ser el Maestro nacional de única formación?

2.º En este caso ¿debe ser el Maestro tamizado en el oficio de la profesión pasando por todas las clases de nuestra organización escolar y desde la aldea a la ciudad?

3.º ¿Sería conveniente una revisión periódica de los valores profesionales para fijar en ella los méritos de selección?

4.º ¿Sería conveniente restringir el programa escolar en su concepto instructivo e incorporar al mismo los problemas locales y ser la Escuela encargada de la solución?

UN CAMINANTE

COSAS DE NIÑOS

EL ALMA DE LA ESCUELA

«La lírica de la Humanidad está en las cartas que ha escrito o dictado»—ha dicho un poeta. El alma de la Escuela está en los «Diarios» de los niños—podemos decir nosotros.

Desde que me hablaron de la importancia del Diario y de sus felices resultados educativos, y los vi confirmados por propia experiencia siendo estudiante, soy un entusiasta de este ejercicio y no prescindo de él en mis trabajos escolares.

Voy a transcribir algunos Diarios, entresacados de las libretas de mis alumnos.

De ser posible, publicaría muchos más, porque son interesantes, con el interés que tienen las «Cosas de Niños» para quien sabe apreciarlas en su justo valor, medir sus adelantos y descubrir la *lucecita* que cada alma lleva encendida en lo más recóndito.

El niño, cuyo Diario desfilará el primero ante vuestros ojos, es hijo de una humilde cigarrera, huérfano de padre, y ved cómo se expresa:

«Ayer vi un auto que *«atropegó»* un niño en la calle de Mina y le hizo varias heridas, y yo me acordé de su madre.»

Prescindamos de la redacción, de la ortografía; no miremos la forma, sino el fondo.

¡Cuánto nos dice éste del alma del pequeño *escritor!* Ese «y yo me acordé de su madre» revela un mundo de ternura filial.

Antes de que leáis el que sigue os presentaré al autor.

Vivía a más de cuatro kilómetros de la Escuela, y, sin embargo, muy contadas veces faltó a clase en los tres años que conmigo estuvo.

Más de una vez tuve que ponerme aparentemente serio, porque con lluvia y viento, en días verdaderamente infernales—si en el infierno hubiera días y no una eternidad—, se presentaba, calzadas sus botas de montar, que un señor, protector suyo, le había regalado, al desecharlas, y metido dentro de un impermeable que era *célebre* y que, seguramente, tendría igual procedencia que las botas.

En una de estas ocasiones le dije:

—Pero... ¿cómo vienes así? No vuelvas a venir cuando haga este tiempo, porque podría costarte una enfermedad.

—No me pasa nada—replicó—, y así no llevo faltas.

—Ya te he dicho que, en días como éste, no *te las cuento*.

Y nada dijo; pero en el «diario» de aquella tarde escribía:

«Hoy, como hace tan mal tiempo, me ha dicho D. José que no debía haber venido; pero yo vengo porque si no dirán que no merezco el puesto del todo (era el primero), y no quiero que puedan decirlo con razón.»

«Del todo». ¡Cuánto aquilatan los niños!

Siendo el Diario la expresión de la vida, del alma de la Escuela, es, como la vida, vario y múltiple. Vedlo, si no, en los que a continuación van, tomados al azar entre los de distintos cursos y autores.

Los hay para todos los gustos, desde aquél que, tomando una *nota*, *la sostiene* hasta que se le obliga a cambiarla:

«Esta tarde dimos... *esto* o lo *otro*...; hoy hemos dado *esto* o lo *de más allá*, para lo mismo *repetir* mañana», hasta aquél que nos hace sonreír cuando escribe:

«Hoy no sé qué poner. Tengo la cabeza, esta tarde, como tonta.»

Leed lo que escribe este futuro revistero del deporte de moda:

«Hoy hemos jugado un partido de football—así con todas sus letras—contra *los elementales*, y al principio del partido hemos defendido nuestra portería; pero *he tenido* que salir a *regatear* y le han metido un *gol* a Cabrera. Han ganado por uno a cero. *Nos* hemos distinguido en el juego Chávarri, Julio y yo.»

Ved este otro Diario, cuyo autor descubre sus ribetes de *humorista*:

«En el examen de lectura, Gavidia se quedó el primero; Julio y Martí han subido tres puestos; Vaquero ha ganado también dos, y el tonto de Peñas se ha quedado en el mismo sitio.»

Y Peñas es... él mismo.

Guardaos, en cambio, de las iras de este caballerete:

«Esta mañana no he venido porque a la muchacha se le olvidó llamarme, y le he echado una bronca.»

Y vaya otro:

«Ayer hicimos el metro cuadrado en el

suelo, y contamos los decímetros, y había ciento.»

Leed con cuidado el que sigue y aspirad el aroma que de él se desprende:

«Hoy hemos hablado de la Inmaculada Concepción, pues mañana es su fiesta, y hemos dicho que la Virgen quiere mucho a España, y España lo mismo la quiere; y yo le rezo todas las noches con mamá.»

Hay uno que versifica de cuando en cuando. Este niño se ha quedado más de una vez sin bajar al patio para leer el «Quijote». Fué alumno del pasado curso; contaba nueve años; «ya diez, pues los cumplo en febrero», me decía; y ha compuesto estos versos, en competencia, afirma él, con un hermano suyo:

—He hecho otros: a mi madre, a Franco; pero se me olvidan—dice.

«El alegre pastorcillo
la ocarina va a tocar;
los alegres pajarillos
el compás quieren llevar.

Viene el invierno: ¡la muertel,
las aves no han de cantar,
y el alegre pastorcillo,
triste, hacia su choza va.»

¡Ah, el Día! ¡Es encantador! ¡Cómo, leyéndolos, puede estudiarse el alma del niño!

Sus pequeñas pasiones, sus gustos, sus defectos y virtudes, todo, transparentase mejor o peor a través de esas pocas líneas que constituyen un Diario.

Seguir pudiera, que la materia es inagotable; pero pongamos fin a vuestro cansancio con el Diario siguiente, escrito ha ya tiempo.

Ha ocurrido una de esas desgracias en las que pensaría el insigne autor de *¡Y aún dicen que el pescado es caro!*. Una verdadera catástrofe que ha sumido a varias familias en lágrimas y miseria, llegando a conmover, por su magnitud, a todo un pueblo.

Para acudir en socorro de tanto desamparo se ha organizado una cuestación pública, y, a fin de llegar mejor al corazón y, por ende, al bolsillo, llevan en varios coches las viudas y huérfanos.

Uno de ellos, de apenas nueve años, escribía en su Diario al día siguiente:

«Ya he ido yo en coche, y mi madre y mi hermana y mi hermano, por haberse ahogado mi padre.»

«¡Ya he ido yo en coche!» ¡Y parece adivinarse su ufani!

Hoy, en que han pasado algunos años y puede darse cuenta de su desgracia, seguramente lloraría si relejera su Diario de otros tiempos.

J. ANGUITA VALDIVIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Sabría algún compañero indicarme el modo de quitar de la ropa blanca las manchas de cera que quedan después de lavada y que sobresale mucho al plancharla?—*J. D.*

—¿Cómo se elabora el pan integral y para qué padecimientos está recomendado?

—Tengo una gabardina impermeable y quisiera estrecharla. ¿Hay alguna amable suscriptora que tenga la bondad de decir la forma en que he de hacerlo?—*B. M.*

—¿Habrá algún compañero tan amable que me indique el proceso graduado para desenvolver en sus lecciones el tema de Dibujo «El caballo»?

—¿Podría decirme algún compañero cómo define la Educación, Giner de los Ríos? La exige el cuestionario de oposiciones a Escuelas, de Barriada de Vizcaya, y

no lo hallo en ninguna Pedagogía.—*Una Navarra*

RESPUESTA.—Aclarando la duda que se ha presentado sobre la conservación de huevos.

1.ª Como anunciaba, se trata únicamente de tapar los poros del cascarón para que no entre aire al interior del huevo. Así, pues, con un simple baño basta, ya que con dejarlos sumergidos en el líquido un tiempo determinado se obtendrían los mismos resultados.

2.ª Al cubrirlos con salvado es indiferente el cacharro, pues el objeto principal es que queden cubiertos, y claro que hay que tener en cuenta no se marche el salvado por ninguna grieta.

Al introducir los huevos en agua de cal, silicato de potasa o vaselina, hay que entender que con una sola de estas operaciones basta y luego viene el salvado, pues, según se deduce, el compañero S. interpretó que un huevo ha de pasar por las tres operaciones apuntadas.—*Miguel Aymami.*

POR EL ESCALAFÓN ÚNICO

Creemos el momento más indicado para tratar del Escalafón y de su reforma, ahora que se ha de prorrogar el Presupuesto del Estado. Desgraciadamente, el Escalafón no adelanta, porque cualquiera modificación afecta al Presupuesto; nada es posible hacer sin tocar a la parte económica y conceder aumentos.

No tenemos confianza en que ahora, ante una simple prórroga, podamos hallar satisfacción a nuestras demandas; pero es ocasión de formularlas nuevamente. Nada hemos dicho durante algún tiempo, porque sabíamos la respuesta: «eso se roza con el Presupuesto y nada se puede hacer ahora»; ¡hemos oído tantas veces esto!

De todos los importantes problemas que se rozan con el Escalafón queremos apuntar hoy uno solamente, sin perjuicio de volver otro día sobre los demás: ese problema es el de la unificación.

«Un sólo Escalafón» es el acuerdo de todas las Asociaciones; «un sólo Escalafón» piden nuestros lectores en sus cartas; «un sólo Escalafón» pedimos nosotros hace mucho tiempo y vamos a pedir ahora.

Las razones y fundamentos de esa petición las hemos expuesto muchas veces; hoy vamos a citar un precedente y un ejemplo:

Hace muchos años habían llegado las Escuelas Normales a un estado lamentable de abandono. Era preciso salir de él; habían fracasado varios intentos, y un Ministro de Instrucción, comprensivo, de gran talento y autoridad, D. Germán Gamazo, puso manos a la obra y la llevó adelante.

Se encontró con un personal de interinos en el Profesorado, que aun siendo interino, había prestado excelentes servicios. Consideró que era muy violento, y, quizá, hubiera sido perturbador, para el funcionamiento inmediato de las mismas Escuelas Normales, echar todo aquel personal a la calle, y reconoció la propiedad, mediante autorización de las Cortes, a todo el que llevara más de quince años de servicios o más de ocho si había obtenido Escuela de Primera enseñanza por oposición.

Fijense todos, y especialmente las autoridades, que con arreglo a la Ley de Instrucción pública, aquellos Profesores no tenían ningún derecho porque estaba mandado que se ingresara por oposición; fijense en que este era el sólo medio de ingreso, y, sin embargo, se reconoció la propiedad, y, los así nombrados, entraron en el Escalafón con los que habían hecho el ingreso por oposición y con los que después entraron por ese medio.

Y a ninguno se le preguntó después por su origen; y no se hicieron dos Escalafones, sino uno sólo; y los que así fueron nombrados figuraron, y todavía figuran algunos, en el lugar que les correspondía por sus servicios y han llegado a los más altos sueldos de 10.000 y 12.000 pesetas.

Es un precedente que debiera tenerse presente, porque es un precedente generoso, amplio, impuesto por humanidad, cuando se trata de una reforma.

En el caso de los Maestros hay todavía algunas razones más: los del segundo Escalafón no han entrado a espaldas de la Ley, como aquéllos antiguos interinos de las Escuelas Normales, sino que han entrado en propiedad, por medios absolutamente legales.

No había Escalafón cuando muchos de ellos fueron nombrados, por lo cual no había justificación para dividirlos en dos sectores.

Pero si aquello se hizo mal, no es razón para que ese mal perdure. Por eso insistimos en ello y recordamos ese precedente ya consolidado por la experiencia.

Nosotros hemos pedido, y seguiremos pidiendo, el sueldo de 3.000 pesetas para todos, de una vez; pero comprendemos las dificultades y quizá ellas retrasarán más la solución. Ante el ejemplo que hemos citado, planteamos estas preguntas: ¿no podría aplicarse el precedente de las Escuelas Normales, pasando a 3.000 pesetas, con todos los derechos, a los que ya llevan quince años de servicios y a los que llevan ocho y tienen oposiciones aprobadas?

Es una solución intermedia que no nos agrada, pero quizá fuese ocasión de someterla a las Asociaciones y a las autoridades. Permitiría, en pocos años, llegar al sueldo mínimo de 3.000 pesetas, y daría la unificación que venimos buscando hace tiempo.

LA MUJER BUENA

Satisfechos podemos estar los Maestros de poder usar de las páginas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL para tratar cuestiones tan importantes, desde el punto de vista social y moral, como la suscitada por *Una suscriptora* con el epígrafe que encabezan estas líneas.

Por primera vez me sirvo de la prensa para manifestar mi opinión ecléctica entre las sustentadas por *Una suscriptora* y el señor Rodríguez.

La aparente preferencia sentida por los hombres hacia las mujeres frívolas, elegantes, casquivanas, etc., es consecuencia lógica de la educación materialista y, por tanto, sensual que invade todas las esferas sociales.

Ellas saben que la desnudez, por ejemplo, es un atractivo, y usan de la moda para halagar las pasiones de ellos; pero de las uniones matrimoniales que resulten por estos medios hay que esperar poca paz, sacrificio, abnegación, desinterés, resignación y otras muchas cosas necesarias para hacer llevadera la unión conyugal.

Lo que sucede es que el joven divertido, amigo de dar rienda suelta a sus naturales instintos expansivos, se vale del galanteo, la adulación y el engaño para divertirse a costa de esas pobres mujeres ignorantes que tampoco saben apreciar el valor de la seriedad, la alegría sana, las virtudes cristianas, el trabajo honrado y otras cualidades propias de todo caballero.

Cuando un muchacho, llegado el momento culminante de su vida, trata de buscar compañera, si es sensato, discreto y formal, seguramente no se acordará de las jóvenes que le han servido de diversión, sino que se replegará sobre sí mismo, y, haciendo examen de conciencia, se decidirá por aquella de virtudes o hábitos indispensables para regir un hogar, hábitos que no se adquieren en los bailes, teatros, diversiones, cafés, reuniones...

De todo lo cual se deduce que no es necesario, sino todo lo contrario, valerse del

descaro y de la moda inmoral para conseguir encontrar marido trabajador, serio, digno de que la esposa y familia le rindan el cariño y sumisión que corresponde al jefe de la casa.

Para terminar, copiaré la hermosa alegoría de Pródico de Ceos con que logró la gratitud de la posteridad: «Cuando Hércules llegó a la edad en que los jóvenes deciden de su vida, retiróse a la soledad, a reflexionar sobre el camino que debía seguir. De pronto se vió delante de dos mujeres: la una, alta, seria y austera; la otra, tentadora y voluptuosa. Al preguntarle Hércules por su nombre, contestó la seductora: «Mis amigos me llaman Felicidad, mis calumniadores me llaman espíritu maligno». Acercósele entonces la mujer austera y dijo al joven: «Yo, en cambio, sólo te prometo un porvenir glorioso. No quiero engañarte; por eso te advierto que la Providencia divina ha ordenado que los hombres no alcancen nada grande ni sublime sino a fuerza de sacrificios y trabajos. Si quieres llegar al destino que te prometo, servirás a Dios y serás útil a tus semejantes; pero prepárate a la lucha y a la violencia de ti mismo». Interrumpióla el Vicio y empleó todos los medios para seducir al joven, pintándole la vida de la Virtud como sombría e inhumana, y la suya como placentera, alegre y deleitosa. El joven vaciló; iba ya a sucumbir a los halagos de la tentadora visión, cuando la Virtud salió en su ayuda y decidió la lucha. Hércules se decidió a seguir por el camino duro y espinoso del Bien.»

En este mismo trance nos vemos colocados todos en el momento culminante de buscar quien nos dé su mano para caminar juntos por esta vida llena de balanceos, y, en la elección decidimos como Júpiter, por la Virtud.

No dude, pues, la mujer sencilla y recatada en continuar el camino emprendido, segura de que algún día logrará el compañero honrado y leal que le preste su amor a cuenta del puro y casto que recibe.

JESÚS MARÍA DE LA PEÑA

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

Vestidos para niñas

La sencillez, las ventajas prácticas de los tejidos en boga, las tonalidades suaves predilectas de la actualidad, todo contribuye a conseguir trajecitos; sombreros, abrigos, calzados, cuantas prendas integran el infantil atavío, de efectiva elegancia.

Para el primer modelo parecen indicados



dos colores suaves, perfectamente armonizables por su intensidad idéntica, como patinados ambos para el mejor efecto del conjunto, de acuerdo asimismo con esas tonalidades imprecisas que impone el momento.

También el segundo modelito ofrece las mismas ventajas que el anterior en cuanto a su perfecto acuerdo con las recientes decisiones de la moda, además de aquellas incomparables de su fácil interpretación y comodidad efectiva.

Y es que siempre, para los pequeñuelos, una sencillez absoluta, en la forma y en el color, es la más refinada de las elegancias.

El primer trajecito, fruncido en torno al escote, puede hacerse de terciopelo, de raso o «kasha», en tono vivo, amarillo oro, verde crudo, rojo rabioso, con listas azules.

El segundo modelo le hemos admirado en toda una señorita de cinco años, cuyo trajecito, elegante y sencillito, es de terciopelo rosa pálido, adornado con cintas de terciopelo negro. Un cordoncito de plata ribeteaba el cuellecito negro. El sombrero, también de terciopelo negro, llevaba a un lado una escarapela de plata.

Ambos trajecitos son muy a propósito para el colegio o para el paseo de los dulces días otoñales, pero no olvidando el abrigo.

VARIEDADES DE LA MODA

El color negro

El imperio de la sencillez nos lleva, naturalmente, al color negro. En los lugares selectos se celebra su distinción y sus cualidades prácticas.

Si ese tono llega a ser uniforme, no engendrará la monotonía, porque la calidad variada de los tejidos, las líneas más trabajadas, la irregularidad de las faldas, unidas a la simetría del conjunto, servirán de una fórmula de elegancia.

Nada se opondrá, por otra parte, a conjugar la originalidad con la sencillez, si se tiene el buen juicio de no llevar más que lo que siente bien y no lo que conviene a la modista y a las amistades. Influida por esas tendencias, el vestido negro sólo podrá dar a la silueta esbeltez y apostura.

Los satenes, las muselinas, el encaje rubio y el crespón de China son admirables a este objeto. Entre los satenes, los que son brillantes están llamados a tener el mayor éxito, armonizándoles con las incrustaciones mate y combinándoles con terciopelo. En cuanto a los tejidos rígidos y semirrígidos, dícese que desempeñarán papel importante en el porte de la silueta.

En los abrigos, las pieles claras, tales como el renard rubí, rojo o gris; el lince de frondoso pelo, el visón, la marta y la liebre, serán grandes favoritos este año, por lo que se ve.

Con esos tonos oscuros, las alhajas se prestan a los mejores efectos. En lo relativo a flores, las de crespón de seda, para realzar el acabado de un conjunto, contribuirán a ello importantemente.

MEDICINA CASERA

Cómo se debe asistir a una persona desmayada

Los desmayos provienen, generalmente, de una paralización instantánea del corazón, producida por diferentes causas, pero que deja por un momento de regar el cerebro, y al no llegar la sangre a la cabeza sobreviene el síncope.

El primer auxilio que necesita la persona desmayada es que se le tienda sobre un diván o una cama, colocándole la cabeza más baja que el cuerpo; se le friccionará el pecho con alcohol y se le aplica agua fría a la frente, sin que gotee por la cara.

Si hubiese sales a mano, se le acercarán a la nariz, y en cuanto abra los ojos y pueda tragar, habrá que darle un sorbo de agua fresca.

DE HIGIENE

El agua, elixir de belleza

La base de un cutis claro, sin manchas, se debe al tomar agua en abundancia. Muchas mujeres que ansían la perfección de la belleza, olvidan el agua, como elemento más eficaz para su perfección. Esta no sólo ayuda a eliminar las substancias nocivas del cuerpo, sino que es factor principal para una buena digestión, y, por tanto, como consecuencia, obra directamente sobre la belleza del cutis. Seis vasos al día es lo estipulado para que una persona consuma como mínimo.

El té y el café de ningún modo pueden suplir las condiciones del agua; el que lo crea así está en un error. Al levantarse, nada tan saludable como beber un vaso de agua templada. Las mujeres que no estén conformes con su peso, deben tomar agua en abundancia, pues al hacerlo así, el agua, en su trabajo de eliminación, no deja que se acumulen grasas en el cuerpo, y, por consiguiente, el peso no aumenta, así es que no se prive de tomar el agua, por miedo a aumentar de peso, pues estará en un error todo aquel que crea que el agua hace aumentar el peso.

De esta manera se explica cuán vanamente

buscan refugio en el tocador, y en los más costosos cosméticos, las mujeres, para arreglar alguna irregularidad de su rostro, teniendo como tienen a su alcance uno de los más prácticos resultados, y de una sencillez tan asombrosa, que muchos no se explicarían; mas, sin embargo, así es, pues lo demuestran palpablemente sus resultados beneficiosos a la salud y la belleza.

COCINA PRACTICA

Salmonete esparrillado

Ya limpio el pescado, se le hacen unos cortes transversales para que no estalle la piel, y se sazonan estos cortes con sal y pimienta y se les rocía con aceite. Se dejan una hora para que se empapen, y después de limpiarlos con un paño, se asan a la parrilla a fuego vivo. Se sirven con salsa a la mayordoma.

Vaca cocida

Se escoge con preferencia del cuarto trasero o de parte de él, se le quitan los huesos, se arrolla y ata con un bramantillo, se pone en una marmita con los armazones, patas y pescuezo de aves y caza que se emplean para las entradas. Se espuma bien a gran fuego; luego que haya cocido un poco, se echa sal, toda especie de legumbres y ajos, a gusto de cada uno.

Después de retirada la vaca se sirve, bien sea rodeada de perejil en rama, bien sea picada en salsa guarnecida de cebollas y legumbres, o también con pastelillos.

Hay que observar que para obtener una buena vaca cocida es menester abandonar el caldo; es decir, sacarlo cuando esté cocida en punto, aunque el caldo tenga menos sustancia, porque si se atiende a este último, la carne saldrá deslabazada y demasiado cocida, y, por consiguiente, sin gusto.

Salsa holandesa para pescado

Escaldad en agua hirviendo un ramo de perejil; moledlo bien, desleído en un poco de caldo de pescado y pasadlo por tamiz; ponédlo al fuego otra vez, con una taza del mismo caldo y unas cuantas gotas de vinagre, y cuando hierva, añadidle una cucharada o dos de manteca fresca de vaca, y cuando se haya derretido e incorporado bien a la salsa, servidla con el pescado.

CONSEJOS UTILES*Para quitar al pescado el gusto del cieno*

Cuando está todavía vivo si es pescado de agua dulce, o antes de quitarle las escamas si es de mar, se le introduce una cucharada de vinagre en la boca, manteniendo los oídos bien cerrados. Se le deja así unos minutos, y después se procede como de costumbre para su limpieza y cocción.

Para limpiar los marcos dorados

Tómese la suficiente flor de azufre para dar un matiz ocre a unos tres vasos de agua, en la que durante tres cuartos de hora se harán hervir dos o tres cebollas y cuatro cabezas de ajo, tamizando después el líquido. Cuando esté frío, lávese con un pincel suave y quedarán como nuevos, especialmente si se secan después con un lienzo muy fino.

Limpieza de las máquinas de coser

Para limpiar las máquinas de coser y quitarles esa grasa sucia que del aceite y el polvo se forma, inyéctese aceite de trementina en todos los lugares que deban aceitarse ordinariamente. Durante la operación hágase funcionar la máquina.

La trementina disuelve la grasa, que va cayendo disuelta. Basta entonces secar bien

la máquina, y después aceitarla como de costumbre.

Conservación de las alfombras de escalera

Las alfombras de escalera se usan especialmente en los cantos de los escalones que resultan bastantes cortantes, y para evitarlo, lo más conveniente es pegar en dichos bordes algunas tiras de papel fuerte antes de colocar la alfombra, con lo que se forma una especie de almohadilla protectora que impide un deterioro tan rápido de la alfombra cual en otro caso ocurriría.

Cuidado de los guantes

Cuando al regresar a casa notéis que los guantes están humedecidos por la transpiración de las manos, o impregnados de la humedad del aire, no los enrolléis como se suele hacer mecánicamente.

Por el contrario, extendedlos por completo. Si la humedad es excesiva, meted en cada dedil una tenazilla de rizar el cabello, ligeramente calentada. Para devolver a los guantes negros desteñidos su color primitivo, se tiñen con la mixtura siguiente:

Tinta china, una cucharada grande.

Aceite de olivas, una cucharada de las de café.

Los guantes de gamuza se lavan con agua y jabón. Cuidese que el agua esté ligeramente tibia.

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

LOS EXPLORADORES DE ESPAÑA

La institución de los Exploradores de España (*Boy-scouts* españoles), aunque parezca increíble, no es suficientemente conocida en su esencia. Para unos, es una parodia ridícula de la vida militar con sus ribetes de imperialismo; para otros, constituye una especie de deportismo, por las marchas, vida campestre y ejercicios de cultura física; para muchos, viene a ser algo pueril, teatral, frívolo, sin virtualidad ni eficacia alguna.

Interesa divulgar que esta institución es lo mejor que tiene España para el desarrollo orgánico de los niños a partir de los nueve años. Sean aquéllos de la mesocracia o de otras capas sociales, a todos conviene por igual dedicar por entero los domingos al *fortalecimiento físico*: los escolares o alumnos de Institutos u otros Centros docentes, necesitan orear sus cerebros después de seis días consagrados al estudio; los dependientes de comercio, aprendices o que se inician en oficios, necesitan también almacenar oxígeno para tonificar sus pulmones, que durante seis días de la semana han funcionado en un ambiente poco higiénico. Es decir, que para contrapesar los esfuerzos mentales o fisiológicos de unos y de otros, nada mejor que el sedante dominical en plena naturaleza.

Pero no se concreta a esto, aun siendo bastante, la influencia bienhechora de los Exploradores: la virtualidad de esta benemérita institución arraiga principalmente en el espíritu por el cultivo de los más puros y nobles sentimientos mediante una vida fraternal y de camaradería, en la que se fomenta la solidaridad, el respeto a los superiores, el cariño a la Patria y el amor a Dios.

— ¡Ah, no olvidemos que *la democracia* es la secuela lógica de la vida mancomunada, especialmente cuando no se limita a los domingos y se extiende a la etapa del campamento durante diez y siete o diez y ocho días del mes de julio!

En cada patrulla conviven muchachos de las distintas jerarquías sociales. Podemos citar el caso típico de dos camaradas de la misma patrulla: uno, es hijo de un ilustre general del Ejército; el otro, es hijo de un modesto subordinado de dicho general, y aunque el rango social les aleja, esa convivencia desde una edad dichosa les acerca

con estrechos lazos de espiritualidad que perdurarán en el transcurso del tiempo.

Para nosotros entraña este aspecto democrático una importancia y transcendencia capitales, ya que, hoy por hoy, sólo en los Exploradores surge con hondas raíces un sentimiento tan delicado, que no lleva visos de florecer en la Escuela nacional, a la que solamente concurren, salvo rarísimas excepciones, los hijos del proletariado en virtud de múltiples concausas y prejuicios.

Los conocimientos que se adquieren en tan simpática entidad, son muy estimables, desde el punto de vista práctico: orientarse sin sol y sin brújula, armar y abatir tiendas de campaña, encender fuego, curar heridas, construir pasarelas y puentes, anudar cuerdas, comunicar por medio de banderas, heliógrafo y sistema Morse, construir hornos de campaña, trazar croquis e itinerarios, distinguir diversas clases de huellas, apreciar ruidos a distancia, hacer vendajes, emplear medios de salvamento más usuales en casos de incendio, asfixia y corrientes eléctricas, cantar canciones populares y patrióticas, etcétera. Además, los jefes dan amenas conferencias o charlas familiares instruyéndoles sobre motivos múltiples.

Los grandes patriotas, como García Molinas, cuyos esfuerzos en pro de los Exploradores son notorios; como los indianos que prodigan parte de sus economías en bien de la juventud hispana, cual el ilustre Marqués de Valdecilla, cuya generosidad y munificencia están siempre al servicio de cuanto tiende al resurgimiento de España, se sentirán orgullosos de la obra cristiana y fraterna que realiza esta benemérita institución.

Esos filántropos y todos los amantes de España harán suya la petición del *Premio Nobel de la Paz, para Baden Powel, fundador de los Boy scouts*, que hace la Tropa de Madrid en la revista *La Patrulla*, sumándose a los deseos de sus colegas de Suecia, Noruega y Dinamarca, toda vez que, por la eficacia del escultismo, se está ya viendo el milagro «de que se fundan en un mismo abrazo los corazones de millones de muchachos, sean cuales fueren sus banderas, y por encima de cualquier linaje de odios, diferencias o intereses que separan a los hombres».

La disciplina es la más noble ejecutoria de los Exploradores, porque ella se basa en el amor a sus camaradas y en el respeto a sus jefes. Hemos oído a muchos pequeños Exploradores prodigar alabanzas a sus superiores, lo cual revela el cariño, las atenciones y deferencias de éstos a aquéllos.

Sin disciplina sería absolutamente imposible que imperase el orden en muchachos de índole tan distinta. Ella es el alma que mueve a tantos centenares de muchachos en las marchas, en la vida de campamento y en los variados ejercicios de escultismo.

No hay nada de militarismo, como no sea el orden. La institución de los Exploradores se distingue por características bien acusadas: el amor a la Naturaleza y, por ende, a Dios; el amor a la Patria y el amor a la Humanidad; esos tres grandes amores, que si fuesen patrimonio de todos los hombres, constituirían el más fuerte vínculo de solidaridad internacional.

He aquí un caso que hemos presenciado: Se inició un fuego en los pinares que rodean el campamento de La Peñota (próximo al pueblo de Cercedilla) y algunos Exploradores, llevados de su ardimiento, o quizá de la curiosidad, corrieron hacia donde el humo se divisaba. Como esta avidez, tan natural en niños, pudiera contagiarse a los demás, el Jefe, D. Dimas Fernández, mandó tocar

llamada, colocándose en varios círculos en breves momentos toda la tropa. Situado aquél en el centro, para poder ser oído de todos, ordenó que se presentaran los Exploradores que habían desertado del campamento. Entre la expectación de la tropa y del público congregado, a quien se dió acceso en aquellos parajes, por ser domingo, salieron dos pequeñuelos que, ante su Jefe, confesáronse autores de la falta.

El Jefe, D. Juan Antonio Dimas, siempre prudentísimo y comedido, aplaudió su heroísmo, pero censuró la indisciplina, castigándoles a que hicieran guardia mientras se sofocaba el fuego. Este leve castigo, acogido con muestras de aquiescencia, dió motivo para que el Jefe, en amena plática, hiciera ver las funestas consecuencias del desorden y de la falta de serenidad ante el peligro.

Nosotros quedamos encantados de las visitas que hicimos a los campamentos de El Pardo y de La Peñota. Creemos sinceramente que no existe hoy nada mejor para apartar a los futuros hombres de ciertos espectáculos, donde el ambiente pernicioso envenena el cuerpo y el espíritu. Merecen calurosos plácemes los instructores y el Jefe de tan simpática institución por su altruismo, abnegación y celo en pro de la Patria.

José HERRERO PEREZ

EL VOLUMEN XXXI, forma el ANUARIO DEL MAESTRO

que se pondrá a la venta, en todas las Librerías de España, el día 15 de este mes. Un tomo de **640** páginas, conteniendo cuanto se ha legislado durante el año 1927, y entre otras disposiciones el

Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases pasivas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, TRES PESETAS

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

NOVIEMBRE 29.—Reales órdenes disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y en su consecuencia los Maestros y Maestras que se mencionan, pasen a ocupar los puestos que se indican.

—Otra ídem se practiquen por el Estado excavaciones para el total descubrimiento de los restos arquitectónicos y pictóricos, existentes en una construcción subterránea del atrio de la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Bóveda, término municipal de Lugo.

—Otra concediendo la suma que se indica al Director Delegado D. Manuel González Simancas, para las excavaciones en Sargunto.

NOVIEMBRE 30.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso la plaza de Conservador de Ciencias del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

—Otra nombrando Vocales del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos a las señoras y señores que se mencionan.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Eugenio Martín García, Oficial de Administración de Primera clase de la Secretaría de este Ministerio.



18 OCTUBRE.—O.—SOCIEDAD ANTICACIQUIL. Visto el expediente seguido con motivo de la denuncia presentada por la Sociedad anticaciquil de V. contra los Maestros que en la actualidad desempeñan cargos de concejales en las localidades a que se refiere:

Resultando que la denuncia tiene por objeto que se establezca la incompatibilidad entre los cargos concejales y el de Maestro, por implicar, según los denunciantes, descuidos en la enseñanza:

Resultando que en un concepto general se refiere la denuncia a los Maestros de V., G. y B., Sres. M., C. y V., cuya conducta no deja nada que desear, mereciendo, por el contrario, toda clase de elogios:

Resultando que también se consigna el nombre del Maestro jubilado Sr. S., actual primer teniente alcalde de V., que por la situación en que se encuentra puede dedicar todas sus actividades a su actuación ciudadana:

Resultando que las diligencias se han referido concretamente al Maestro de V., D. V. M. G.:

Resultando que no se confirman los cargos de abandono de la enseñanza que se atribuyen al Sr. M., y que este Maestro en todo momento ha tenido atendida la enseñanza por sí o por suplencia, no confirmándose tampoco otras imputaciones,

Esta Dirección general ha resuelto sobreseer el expediente.—(B. O. 11 noviembre.)

18 OCTUBRE.—O.—ABONO DE HABERES.—Vista la instancia del Maestro nacional de T., D. A. A. B., solicitando se le abonen los haberes del tiempo que media desde que cumplió la corrección que se le impuso hasta que se posesionó de la Escuela citada:

Resultando que en virtud de expediente gubernativo se impuso al interesado la corrección de separación del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, corrección que terminó en 28 de febrero del año ocutal, siendo después nombrado para la Escuela que hoy regenta, de la que tomó posesión en 9 de julio último:

Resultando que el Sr. A. solicita se le abonen los haberes correspondientes al tiempo transcurrido entre el 1.º de marzo y el 8 de julio:

Considerando que este Maestro interpreta equivocadamente el artículo 78 del vigente Estatuto, que para nada se refiere a los Maestros que fueron separados del servicio temporalmente y como corrección impuesta por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo:

Considerando que el Estado no puede liquidar haberes por servicios que no se han prestado:

Visto el informe de la Sección administrativa,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del Sr. A. B.—(B. O. de 11 de noviembre.)

20 OCTUBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Jesús Ros y García Pego, Maestro de Carrera del Río y Perú (Valencia);

D. Francisco Molina Fernández, de Villanueva de la Reina (Jaén), núm. 6.944 del Escalafón

Doña María del Pilar Pedreira Castro, de Castrofeiro (La Coruña);

Doña Dolores Navarro Zubelzu, de Pastana (Guadalajara), núm. 2.014;

Doña Catalina Coll Tomás, de Palma (Balears), núm. 1.455, y

Doña Emilia del Barrio de las Heras, de Villacastín (Segovia), núm. 2.468, treinta días de licencia por enfermedad.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Celia Sensat Coll, Maestra de Barcelona, núm. 3.070 del Escalafón;

Doña Antonia Pou Castelló, de Santa María de O'ó (Barcelona);

Doña Julia Cubeiro Ruano, de Ribadulla (La Coruña);

Doña María Solís Meroy, de Paradela de Mucos (León), núm. 3.110, y

Doña María de la Esclavitud Puga Devessa, de Leirado (Pontevedra), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.—(B. O. 15 noviembre)

22 OCTUBRE.—RR. OO.—ADQUISICIÓN DE MATERIAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Aprobar la recepción definitiva del material pedagógico, consistente en 40 aparatos para proyecciones de diapositivas, dispuestas sobre película transparente, en rollo, al precio de 71 pesetas cada aparato, y 40 cajas metálicas con 12 colecciones de 12 vistas (144 vistas), dispuestas en línea de película transparente, a 12,38 pesetas cada caja.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Acordar la recepción definitiva de las 3.286 mesas-bancos, de las cuales, 164 habrán de destinarse a Escuelas nacionales que radiquen fuera de la Península.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Aprobar la recepción definitiva del material pedagógico, consistente en 15 microscopios del núm. 7.383, con 90 aumentos, al precio de 41,75 pesetas cada uno; 10 ídem del núm. 7.513, con 120 aumentos, a 87; 29 pizarras de madera, en color verde y sin brillo, de 1 por 2 metros, a 43 cada una; 100 cajas surtidas de animales articulados, a 2,20 cada una; 40 colecciones de 50 figuras recortables, en papel, a 6; 40 colecciones de cinco trajes regionales, a 8, y 303 juegos de pesas de latón, de un gramo a un kilogramo, a 10,60 cada juego, iguales unos y otras a los modelos que sirvieron de base para su adquisición.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Aprobar la recepción definitiva del material pedagógico, consistente en 40 pizarras de madera de ocumen, en color verde y sin brillo y con refuerzo en los cuatro ángulos, al precio de 31,25 pesetas cada pizarra; 200 colecciones de 15 fotografías de 18 por 24 centímetros, montadas sobre cartulina, a una cada fotografía; 25 colecciones de 60 fotografías, de 24 por 30 centímetros, montadas sobre cartón, a 2,40 cada fotografía; 41 colecciones de 30 fotografías de 26 por 20 centímetros, a 1,35 fotografía; 303 metros plegables de madera, a 0,40; 303 juegos de medidas de lata, para líquidos, de forma baja, a 3,35 cada juego; 303 colecciones de medidas de madera, para áridos, incluyendo el decalitro, a 14,50 cada colección; 78 juegos de tres agitadores de vidrio, a 0,60 cada juego; 78 diapasones, a 1,45; 78 punzones, a 0,50; 39 kilos de tubo recto de vidrio, a 3,90; 936 tubos de ensayo, a 8 el ciento; 78 matraces, a 0,90; 78 ídem, a 1,25; 78 retortas de cristal de 250 gramos, tubuladas, a 21,40; 78 ídem íd. de 125 gramos, tubuladas, a 1,50; 78 trípodes de hierro, a 1,40; 78 lámparas de alcohol, a 1,80; 78 trozos de tela metálica con amianto, a 0,40; 78 conos de madera, para las leyes del equilibrio, a 0,95; 78 poleas móviles, a 1,10, y 78 imanes de herradura, de 8 centímetros, a 0,75 pesetas iguales unas y otras a los modelos que sirvieron de base para su adquisición.—(B. O. 22 noviembre.)

27 OCTUBRE.—R. O.—ENSEÑANZA DE LA SERICICULTURA.—Establecida por Real orden de 22 de abril último la enseñanza práctica de la sericicultura en cien Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y siendo conveniente llevarla al mayor número posible de pueblos, teniendo siempre en cuenta que por tratarse de una enseñanza nueva en el programa de las Escuelas, conviene elegir las localidades y Maestros que se hallen en las mejores circunstancias para divulgar esa clase de conocimientos de indudable valor educativo, aparte del impulso que con esta nueva instrucción puede recibir una industria que cuenta en nuestra patria con un pasado esplendor,

Esta Dirección general ha dispuesto que los Inspectores Jefes de Primera enseñanza, de acuerdo con las Inspectoras e Inspectores de zona, remitan a este Ministerio, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta orden en la *Gaceta*, una

propuesta de cinco Maestras o Maestros que se hallen en condiciones de establecer en la próxima primavera, en sus respectivas Escuelas, la enseñanza práctica de la sericultura y cuenten con los siguientes medios:

a) Hoja de morera, manifestando la cantidad de que pueden disponer, teniendo en cuenta, por ejemplo, que cuatro o cinco moreras buenas, en plena producción, pueden producir hoja para la crianza de cinco gramos de simiente.

b) Local (obrador) de diez y seis a veinte metros cúbicos, por lo menos.

De las referidas propuestas se elegirán cien Maestros o Maestras, a quienes se les facilitará la simiente y los útiles necesarios para dicha enseñanza.—(*Gaceta* 27 noviembre.)

26 NOVIEMBRE.—O.—EXTRAVÍO DE TÍTULO.—A los efectos del Real decreto de 27 de mayo de 1855, se hace público el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza superior, expedido a favor de D. Julio Camarena Sabarigos, en 23 de abril de 1925. (*Gaceta* 27 noviembre.)

27 OCTUBRE.—O.—CONDICIONES DE DIRECTORA.—Visto el expediente incoado por doña María Rosa Vives Vallés, Maestra de una de las Escuelas nacionales de niñas de Sueca (Valencia), en súplica de que se le considere como ingresada en el Magisterio nacional en virtud de oposición a los efectos de solicitar direcciones de Escuelas graduadas;

Teniendo en cuenta que la interesada obtuvo su ingreso en el Magisterio por virtud del artículo 6.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, en el que se determina podrán ser nombrados Maestros, Maestras o Auxiliares de Escuelas públicas con ocasión de vacantes y a su instancia, los que hubiesen sido aprobados en las oposiciones a Escuelas celebradas en aquel año, circunstancias que concurrían en la solicitante; que la orden de 18 de abril de 1911, aclarando el Real decreto de 25 de febrero del mismo año y Real orden de 31 de marzo sobre ascensos al Magisterio, dispone que no debe haber restricción en los que ingresaron al amparo del citado artículo 6.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902 y que deben continuar con la plenitud de derechos que disfrutaban;

Vista, ad más, la Real orden de 10 de junio de 1924 (*Boletín Oficial* del 27),

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado y otorgar, por consecuencia,

derecho a la interesada para aspirar a Direcciones de graduadas como ingresada en el Magisterio por oposición.—(*B. O.* 15 noviembre.)

28 OCTUBRE.—R. O.—GRATIFICACIÓN POR RESIDENCIA.—Visto el expediente incoado por D. Jacinto Cabrera Morales, Maestro de la Escuela nacional de Tanque (Canarias), en súplica de que se le reconozca derecho al percibo de la gratificación de residencia en la cuantía de un 30 por 100, en vez del 15, que le consignó en su título administrativo la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia, por entender que su destino a las referidas islas es de carácter forzoso:

Resultando que la Sección administrativa de Canarias, al elevar a este Ministerio tal reclamación, hace constar en su informe que en iguales condiciones se encuentran los Maestros D. José Alcina Salas, D. Eduardo Bueno Brotons, D. Eusebio Muñoz Moya, D. Vicente Rodríguez Cordero y D. Rafael Peramato, números 781, 1.003, 1.061, 1.303 y 1.537, respectivamente, de la lista única:

Resultando que revisados los oficios que, tanto el reclamante como los Maestros citados, elevaron a esa Dirección general, de acuerdo con lo prevenido en el número 30 de la Real orden de 16 de junio de 1925 (*Gaceta* del 18), todos ellos, al designar Rectorado para su colocación, consignaron su deseo de obtener destino en Canarias:

Considerando que en tales circunstancias no puede alegar ninguno de los Maestros de referencia que su nombramiento para Canarias es de carácter forzoso, sino voluntario:

Vistas las Reales órdenes de 30 de junio y 27 de agosto de 1927, que regulan la cuantía de las indemnizaciones por residencia que corresponde en cada caso percibir a los funcionarios que sirvan en Canarias,

S. M. El Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la reclamación de D. Jacinto Cabrera Morales, y declarar que su derecho, como el de los demás Maestros citados y los que en su caso se encuentren, a indemnizaciones por residencia, sólo les alcanza en la cuantía del 15 por 100.—(*Gaceta* 2 diciembre.)

10 NOVIEMBRE.—R. O.—CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE GRADUADA.—Vista la comunicación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña, fecha 31 de octubre último, transcribiendo otra del Ayuntamiento de dicha capital, en la que se expone que, vista la Real orden de 11 de julio ú-

timo, publicada en la *Gaceta* de 9 de agosto siguiente, por la que se desestimó la conversión en de niñas de dos de las tres Secciones de párvulos que funcionan en el Grupo escolar «Doña Guarda», y por la que se dispone que para dar solución al problema escolar que en dicho Grupo existe, se solicite la creación de dos Secciones más de niñas; el referido Ayuntamiento se ve imposibilitado de dar cumplimiento a dicha soberana disposición, por carecer el edificio donde funciona la mencionada graduada de capacidad suficiente para establecer dos nuevas Secciones, y hace constar que disminuyendo de día en día la matrícula de párvulos, insiste en su primera petición, denegada por la ya citada Real orden de 11 de julio último, y caso de que no procediera tal conversión, y por constar esta graduada con siete Secciones, cuatro de niñas y tres de párvulos, se cree una plaza más de Maestra de Sección, y de este modo quedaría la Directora sin Sección a su cargo para poder dedicarse con más eficacia a dicha dirección y a la organización y funcionamiento de las obras post y circuns-escolares de esta Escuela modelo, que tantos beneficios reporta al pueblo de La Coruña.

Teniendo en cuenta que la Sección administrativa propone como solución que se declare oficialmente que la graduada de niñas y párvulos de «Doña Guarda» constituye una Escuela graduada de siete Secciones, tres de ellas de párvulos, y en tal sentido le sea de aplicación para todos sus efectos el Real decreto de 23 de agosto de 1926, y que, como consecuencia de tal declaración, se proceda a la creación, con carácter definitivo, de una plaza de Maestra de Sección para que, de acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 25 de febrero de 1911, quede la Directora sin sección a su cargo y en igualdad de condiciones que las restantes Directoras de Escuelas graduadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare que la Escuela nacional graduada de niñas y párvulos de «Doña Guarda», de La Coruña, está constituida por siete Secciones, cuatro de niñas y tres de párvulos, siéndole de aplicación para todos sus efectos lo establecido en los Reales decretos de 25 de febrero de 1911 y 23 de agosto de 1926.

2.º Que se cree con carácter definitivo una plaza de Maestra de Sección, con destino a dicha graduada; y

3.º Los gastos que esta creación supone serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 4.º,

concepto 3.º del Presupuesto vigente de gastos de este Departamento los de personal y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º del mismo Presupuesto los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para estas atenciones a que se refiere la Real orden de 8 de febrero último.—(*Gaceta* 2 diciembre.)

21 NOVIEMBRE.—R. O.—ASCENSOS DE PROFESORES DE NORMALES.—Por fallecimiento del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, D. Pedro González Cano, que figuraba en la cuarta categoría del Escalafón, queda vacante en el mismo una plaza con el sueldo anual de 10.000 pesetas; y siendo la tercera vacante, segunda de ascenso, en dicha categoría, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de este Ministerio, fecha 16 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Félix Urabayen y Guindo, D. Juan Gomis y Llambías, D. Juan Nicoláu Balaguer, don Luis Doporto y Marchori, D. Ildefonso Tello y Peinado y D. José Soler Belenguer, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Toledo, Gerona, Alicante, Madrid, Santiago y Orense, pasen a ocupar en el Escalafón los números 62, 92, 125, 164, 197 y 228, con el sueldo anual de pesetas 10.000 el primero, 9.000 el segundo, 8.000 el tercero, 7.000 el cuarto, 6.000 el quinto y 5.000 el sexto, y todos ellos con la antigüedad de 18 de enero de este año, fecha siguiente a la del cese del Profesor que motiva la vacante.

Por fallecimiento de doña María del Amparo Hidalgo y Martínez, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Alicante, que figuraban en la segunda categoría del Escalafón, queda vacante en el mismo una plaza con el sueldo anual de 12.000 pesetas, y siendo la octava, sexta de ascenso en dicha categoría, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de este Ministerio, fecha 16 de noviembre actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que doña Ampara Bassecourt y Tardío, doña Josefa Arellano Campos, doña María de la Purificación García de la Mata y Fernández, doña Josefa Vivó y Sabater, doña Emilia Tirado Illanes, doña Sandalia Elisa de la Casa y Rojas, doña Mercedes Clutaró y Gras y doña María Victoria Fernández Ortega, Pro-

fechoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Granada, Sevilla, Oviedo, Valencia, Navarra, Vizcaya, Gerona y Lugo, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 21, 43, 72, 107, 145, 190, 229 y 264, con el sueldo anual de 12.000 pesetas la primera, 11.000 la segunda, 10.000 la tercera, 9.000 la cuarta, 8.000 la quinta, 7.000 la sexta, 6.000 la séptima y 5.000 la octava, y todas ellas con la antigüedad de 13 de mayo de este año, fecha siguiente a la del cese de la Profesora que motiva la vacante.

Doña Emilia Tirado Illanes devengará 2.500 pesetas a cargo de la Diputación provincial de Navarra, y las 5.500 pesetas restantes se le abonarán con cargo al capítulo 4.º, artículo 4.º, conceptos 2.º y 17 del presupuesto de este Ministerio.

Por fallecimiento de doña Juana Cristina Torija y Llorente, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real, que figuraba en la tercera categoría del Escalafón, queda vacante en el mismo una plaza con el sueldo anual de 11.000 pesetas; y siendo la tercera vacante, segunda de ascenso en dicha categoría, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de este Ministerio, fecha 16 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que doña María de Berasátegui y Guendica, doña Pilar Fontecha y Ramiro, doña María Herminia Rodríguez y Gómez, doña Aurelia Gutiérrez Blanchard, doña Elvira Ortega Pérez, doña Monserrat Bertrán y Vallés y doña Victoria Martínez Mata, Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Vizcaya, La Coruña, Zaragoza, Melilla, Sevilla, Teruel y Salamanca, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 44, 73, 108, 146, 191, 230 y 265, con el sueldo anual de 11.000 pesetas la primera, 10.000 la segunda, 9.000 la tercera, 8.000 la cuarta, 7.000 la quinta, 6.000 la sexta y 5.000 la séptima, y todas ellas con la antigüedad de 23 de julio de este año, fecha siguiente a la del cese de la Profesora que motiva la vacante.

Doña Aurelia Gutiérrez Blanchard, seguirá percibiendo las 4.000 pesetas del sueldo de entrada, según se dispuso por Real orden de este Ministerio, fecha 8 de octubre de 1924, y las otras 4.000 pesetas de diferencia hasta las 8.000 que se le confieren por la presente, con cargo al presupuesto de este Ministerio.

Por excedencia voluntaria del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres, D. Mariano Usón y Sesé, que figura en la séptima categoría del Escalafón, queda vacante en el mismo una plaza con el sueldo anual de 7.000 pesetas, y siendo la tercera vacante, segunda de ascenso en dicha categoría, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de este Ministerio, fecha 16 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Pedro Chico y Rello, D. Felipe Peña Navarro y D. Emilio Latorre Timoneda, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Soria, Lérida y Las Palmas (Canarias), pasen a ocupar en el Escalafón los números 165, 198 y 229, con el sueldo anual de 7.000 pesetas el primero, 6.000 el segundo, y el tercero 5.000, mas el 30 por 100 sobre este sueldo, y todos ellos con la antigüedad de 1.º de abril de este año, fecha siguiente a la del cese del Profesor que motiva la vacante.

Por jubilación del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, D. Eudoro Casas Arriola, que figura en la primera categoría del Escalafón, queda vacante en el mismo una plaza con el sueldo anual de 12.500 pesetas, y siendo la cuarta vacante, tercera de ascenso en dicha categoría, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de este Ministerio, fecha 16 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Modesto María y Pérez, D. Miguel Mingarro y Echecoín, D. Valentín Pastor y Rojo, D. Juan Martínez y Jiménez, D. Julián Rodríguez Polo, D. Pablo Martínez de Salinas y Molinero, D. Gabino Fernández Quintano, D. Miguel Santaló Parvorell y D. Eugenio Ortega García, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Toledo, Huesca, Oviedo, Cádiz, Cáceres, Logroño, Gerona y Soria, pasen a ocupar en el Escalafón los números 4, 18, 38, 63, 93, 126, 166, 199 y 230, con el sueldo anual de 12.500 pesetas el primero, 12.000 el segundo, 11.000 el tercero, 10.000 el cuarto, 9.000 el quinto, 8.000 el sexto, 7.000 el séptimo, 6.000 el octavo y 5.000 el noveno, y todos ellos con la antigüedad de 3 de octubre de este año, fecha siguiente a la del cese del Profesor que motiva la vacante.—(Gaceta 29 noviembre.)